

FORMACIÓN VOLUNTARIA ONLINE
“LA ESCUELA ABIERTA”
SYLLABUS
ANÁLISIS PRÁCTICO DEL PLAN GENERAL
CONTABLE. Avanzado

Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública





Índice

1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje	3
1.1. Presentación del curso	3
1.2. Objetivos de aprendizaje	3
2. Contenido, actividades y carga lectiva	4
2.1. Contenido	4
2.2. Actividades	4
2.3. Carga lectiva	5
3. Evaluación y certificación	5
3.1. Evaluación.....	5
3.2. Certificación.....	6
4. Equipo.....	6
4.1. Docentes.....	6
4.2. Coordinador técnico en la DEHP	7
5. Información adicional.....	8



1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje

¿Por qué?

1.1. Presentación del curso

Bienvenidos al curso de análisis práctico del Plan General Contable avanzado para Cuerpos de la Administración del Estado. En este programa, exploraremos cómo el profundo entendimiento de la contabilidad privada y los estados financieros se convierte en una habilidad fundamental para cuerpos como el de Gestión de Hacienda, Inspectores de Hacienda, Inspectores de Seguros del Estado y los Interventores del Estado. Descubriremos cómo este conocimiento facilita la supervisión efectiva de las actividades financieras de las empresas sujetas al derecho privado en España, permitiendo a estos funcionarios identificar irregularidades, asegurar el cumplimiento fiscal y contribuir a la transparencia y legalidad en el ámbito empresarial.

En definitiva, el curso tiene como objetivo proporcionar un entendimiento claro de los requisitos, principios y criterios contables que establece el Plan General de Contabilidad para la elaboración de las cuentas anuales de las empresas. Este conocimiento es fundamental para analizar el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las empresas para la toma de decisiones económicas, para la auditoría de las cuentas anuales, o para el cálculo de magnitudes basadas en las cifras contables.

En el curso se sigue una metodología práctica, basada en la explicación a través de casos prácticos. Mediante los foros sobre temas contables avanzados, se permite la aplicación de los conceptos contables estudiados a casos reales.

1.2. Objetivos de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje que han inspirado la configuración del curso y que orientan su desarrollo son los siguientes:

1. La comprensión y aplicación de los principios contables del Plan General de Contabilidad y de su marco conceptual.
2. El análisis detallado de las normas de registro y valoración y de las actualizaciones recientes de las resoluciones y consultas del ICAC, promoviendo la comprensión de las prácticas contables.
3. El entendimiento de cómo las cuentas anuales expresan el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las empresas
4. La aplicación de la normativa del Plan General de Contabilidad a casos reales y situaciones concretas.



2. Contenido, actividades y carga lectiva

¿Qué?

2.1. Contenido

Para el logro de los objetivos de aprendizaje recogidos en el anterior apartado, el curso se ha diseñado con un total de 15 temas, cada uno de los cuales se presenta con su correspondiente unidad didáctica.

Los temas y unidades que se incluyen en el curso son los siguientes:

- **TEMA 1. Marco conceptual de la Contabilidad**
- **TEMA 2. Inmovilizado material**
- **TEMA 3. Inmovilizado intangible. Inversiones inmobiliarias. Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta**
- **TEMA 4. Arrendamientos**
- **TEMA 5. Activos financieros**
- **TEMA 6. Pasivos financieros**
- **TEMA 7. Instrumentos financieros especiales. Coberturas contables**
- **TEMA 8. Existencias. Ingresos por ventas y prestación de servicios**
- **TEMA 9. Impuestos**
- **TEMA 10. Provisiones y contingencias**
- **TEMA 11. Retribuciones a largo plazo del personal. Pagos basados en instrumentos de patrimonio**
- **TEMA 12. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**
- **TEMA 13. Combinaciones de negocios. Negocios conjuntos**
- **TEMA 14. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**
- **TEMA 15. Cuentas anuales**

2.2. Actividades

Nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” se concibe como una oferta formativa dotada de la suficiente flexibilidad como para permitir al alumnado realizar el seguimiento del curso completando a su ritmo los temas relacionados en el apartado anterior, siempre dentro del plazo máximo de realización establecido en la correspondiente convocatoria. Por este motivo, las diferentes actividades que componen cada tema se encuentran abiertas y disponibles para el alumnado desde el momento en el que se matriculan y desde su primer acceso al curso.

Cada tema, como decíamos, se acompaña de una unidad didáctica cuya lectura es necesaria para progresar en el curso y en sus objetivos de aprendizaje.



Igualmente, una vez completada la lectura de la unidad didáctica, el alumnado debería ser capaz, con los conocimientos adquiridos, de finalizar con éxito los test de evaluación de cada uno de los temas.

El seguimiento de los temas es lineal, por este motivo, para acceder a los distintos temas es imprescindible que haya realizado el test de los temas anteriores.

Es altamente recomendable la participación en los diferentes foros existentes en el curso, accediendo a los mismos mediante la opción “Foros de debate”, dentro del apartado de “Comunicación”. También se recomienda participar en cualquier otra actividad adicional sugerida por los docentes.

Existe, además de los foros relacionados con el contenido didáctico del curso, un foro de dudas sobre el manejo de herramientas, en el que se podrá plantear cualquier duda sobre el funcionamiento de nuestro Campus virtual.

Antes de poder acceder al test final del curso, es necesario cumplimentar un cuestionario, cuya finalidad es recoger todas aquellas sugerencias, valoraciones y apreciaciones que el alumnado desee hacer constar sobre el curso, con el objetivo último de adaptar nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” en todo aquello que sea necesario para conseguir que constituya un servicio de formación de calidad y que satisfaga las necesidades formativas del colectivo al que se dirige.

2.3. Carga lectiva

Teniendo en cuenta el contenido del curso, se ha estimado una carga de 53 horas lectivas

3. Evaluación y certificación

¿Cómo?

3.1. Evaluación

Para superar el curso será necesario haber obtenido al menos **una puntuación de 5 en la calificación final del curso**

El test final y el conjunto de los test temáticos tienen una ponderación del 50% cada uno sobre la nota final del curso.

Para la realización de los tests temáticos dispondrá de un único intento con tiempo ilimitado mientras que para la realización del test final dispondrá de dos intentos, aunque contará con un tiempo limitado, 50 minutos, para poder realizarlo.

El test final puede realizarse en cualquier momento, una vez superados todos los temas y sus correspondientes test. La fecha límite para realizar el test final será el último día del curso.



3.2. Certificación

Una vez transcurrido el plazo máximo de la edición, y siempre que se haya superado el curso de acuerdo con los criterios anteriores, el alumnado recibirá en su correo electrónico un certificado de aprovechamiento.

El certificado de aprovechamiento se envía de forma automática por nuestra aplicación informática, siempre que haya transcurrido el plazo máximo de la edición correspondiente del curso, por lo que es muy importante que, a la hora de cumplimentar los datos, se haga constar una dirección de correo electrónico actualizada. El alumnado podrá actualizar sus datos en cualquier momento durante el desarrollo del curso, a través del Campus virtual siguiendo la ruta: **Personal<Datos Personales<Modificar datos personales**

Los certificados de aprovechamiento se emiten con el sello electrónico del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los CSV se generan de forma aleatoria, se garantiza que son únicos y se relacionan con el documento mediante una base de datos.

A través del siguiente enlace, introduciendo el CSV, se podrá visualizar el documento:

[Verificación de documentos electrónicos \(ief.es\)](http://ief.es)

Para los alumnos pertenecientes al ámbito del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado, el IEF iniciará los trámites para comunicar al mismo la procedencia de la anotación de los certificados emitidos. No obstante, la anotación en el mencionado registro no es competencia del IEF.

4. Equipo

¿Quién?

4.1. Docentes

A lo largo del curso, acompañará al alumnado, y resolverá todas las dudas sobre el contenido didáctico del mismo:

- **José Antonio Fernández de Pinto**

Inspector de Seguros del Estado, auditor de cuentas inscrito en el ROAC.

En la actualidad desempeña el puesto de Subdirector General de Inspección en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y forma parte de diversos comités en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Cuenta con una experiencia profesional de más de 20 años en el sector financiero y asegurador, y como profesor de contabilidad y auditoría en centros públicos y privados en cursos y másteres.



Ha escrito, junto a Celedonio Villamayor Pozo, diferentes artículos de contabilidad publicados en la revista Contabilidad y Tributación del CEF.

- **Celedonio Villamayor Pozo**

Inspector de Seguros del Estado (excedente), auditor de cuentas inscrito en el ROAC, miembro del Instituto de Auditores Internos de España y de la Asociación Internacional de auditores de sistemas (ISACA).

En la actualidad desempeña el puesto de Director de Sistemas y T.I. en el Consorcio de Compensación de Seguros.

Cuenta con una experiencia profesional de más de 30 años en el sector financiero y asegurador, y más de 15 como profesor de contabilidad y auditoría en centros públicos y privados en cursos y másteres.

Ha escrito, junto a José Antonio Fernández de Pinto, diferentes artículos de contabilidad publicados en la revista Contabilidad y Tributación del CEF y ha participado en la elaboración de documentos del Instituto de Auditores Internos de España para la adaptación del marco internacional de control interno COSO II al Sector Público Español.

- **Enrique Villanueva García**

Profesor titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid, Premio extraordinario de Doctorado. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (2004-2007).

Miembro de grupos de trabajo encargados de elaborar el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007) y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (Real Decreto 1159/2010).

Ha sido representante del Ministerio de Economía en grupo de trabajo sobre el Marco Conceptual (Proactive ACCouting Activities in Europe – European Financial Reporting Advisory Group y los Reguladores Nacionales).

Certificado Experto de Valoración de Empresas del Instituto Español de Analistas Financieros.

Ha dirigido múltiples tesis doctorales en el área de la contabilidad, y publicado libros y artículos.

Contacto con los profesores

Se podrá contactar con los profesores a través de los foros existentes en el curso y a través de la mensajería del Campus virtual.

4.2. Coordinador técnico en la DEHP

Como coordinador técnico del curso en la DEHP y con quien se puede contactar a través de la mensajería del Campus virtual para incidencias o cuestiones relacionadas con el funcionamiento del curso, atenderá al alumnado:

- **Eva Irazábal Puente**



5. Información adicional

La utilización por parte del alumnado de equipos informáticos de su centro de trabajo, para el seguimiento del curso deberá contar con el consentimiento de su superior jerárquico.

El alumnado deberá asegurarse de disponer del equipo y conexión necesarios para el seguimiento del curso, no siendo estas cuestiones responsabilidad del IEF.

El Campus virtual funciona los 7 días de la semana y las 24 horas del día.

No obstante lo anterior, del 1 al 31 de agosto y del 15 de diciembre al 15 de enero, ambos incluidos, se considera periodo no lectivo. El alumnado puede seguir avanzando en el curso, pero ni el equipo docente, ni el coordinador técnico tienen obligación de responder a las consultas que se planteen.

Se recuerda que, con carácter general, una vez matriculado en un curso del Plan de Formación de la Escuela abierta, no podrá ser admitido en otro curso dentro de la misma convocatoria, hasta que no finalice el plazo máximo de la edición, con independencia de que ya se haya realizado el examen final.